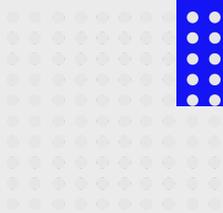


POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

OpenSistemas



open
sistemas

índice

1.-Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	3
2.- Definición, objetivos y ámbito de aplicación	3
3.- Principios	4
4.-Compromisos y prácticas responsables	5
5.-Canales de comunicación, Participación	7
6.- Responsabilidades y Seguimiento	8

Versión	Descripción del cambio	Fecha	Responsable
V1	Elaboración	13/05/2024	A M
V1	Aprobación	15/05/2024	L A F P

1.-Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

Introducción

Open Sistemas de Información Internet, S.A. está firmemente comprometido con la responsabilidad de contribuir positivamente a la sociedad. Esta política está centrada en el entorno social donde OpenSistemas opera, tanto en ámbito nacional como internacional, abarcando aspectos sociales, medioambientales, que involucran a todos los grupos de interés con los que Opensistemas se relaciona.

Esta política se integra bajo el marco de referencia en la compañía OSIMS, Open Sistemas Integrated Management System, donde se contribuye e impulsa comportamientos que permiten generar valor a todos los grupos de interés (clientes, empleados, proveedores y sociedad) está directamente relacionada con el resto de políticas gestionadas donde se recogen todos los sistemas integrados que rigen en la compañía, así mismo se alinea con el Código de Conducta de Opensistemas, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores de Opensistemas.

2.- Definición, objetivos y ámbito de aplicación

Definición.

Para OpenSistemas la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante "RSC") tiene gran importancia y la entiende como la responsabilidad que le corresponde por el impacto de su actividad en la sociedad. Para cumplir con esta responsabilidad, OpenSistemas integra las preocupaciones sociales, medioambientales, éticas, sobre derechos humanos y de los grupos de interés o stakeholders en su negocio diario y en las relaciones con ellos.

Objetivos

A través de su política de RSC, OpenSistemas quiere contribuir a los siguientes objetivos:

- Desarrollar la actividad principal de forma responsable, situando a las personas en el centro de su propósito.
- Maximizar la creación de valor sostenible y compartido para los grupos de interés y el conjunto de la sociedad en la que opera.
- Prevenir y mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- Mejorar la reputación de la compañía.

Ámbito de aplicación

Esta política de RSC pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar valor para todos los grupos de interés (clientes, empleados, accionistas, proveedores y sociedad) en el marco de una cultura de responsabilidad social la cual está presente en las entidades que forman parte del Grupo OpenSistemas.

3.- Principios

Esta política de RSC se alinea con el Código de Conducta de Opensistemas, en el que se establecen pautas de comportamiento conformes con los valores del grupo OpenSistemas.

Los principios que rigen la política de RSC son:

- **Integridad**
- **Sostenibilidad Ambiental**
- **Desarrollo y bienestar de los trabajadores que conforman el grupo OpenSistemas**
- **Respeto a los Derechos Humanos**
- **Compromiso con la Comunidad**



4.-Compromisos y prácticas responsables

Estrategia y acciones

Open Sistemas manifiesta y pone en práctica los siguientes compromisos:

Clientes

- **Centrar la experiencia del cliente:** Situar a los clientes en el centro de nuestra actividad, con el objetivo de establecer relaciones duraderas basadas en la confianza mutua y la creación de valor.
- **Transparencia y educación tecnológica:** Fomentar una comunicación transparente, clara y responsable, así como la educación tecnológica para facilitar la toma de decisiones informadas.
- **Innovación y accesibilidad:** Desarrollar productos y servicios innovadores y accesibles, adaptados a las necesidades y contextos de nuestros clientes.
- **Protección de datos y privacidad:** Garantizar la protección de los datos y la privacidad de nuestros clientes, implementando las mejores prácticas de seguridad y cumpliendo con las normativas vigentes.

Personas Trabajadoras

- **Respetar la diversidad y promover la igualdad** de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- **Promover las prácticas** de conciliación de la vida laboral y familiar.
- **Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla** y velar por la salud de todos los empleados.
- **Fomentar el crecimiento profesional y personal** de nuestros empleados mediante programas de formación continua y oportunidades de desarrollo.
- **Fomentar una cultura de innovación y colaboración**, donde los empleados se sientan motivados a contribuir con ideas y soluciones creativas.

Sociedad y Medio Ambiente

- **Impulsar iniciativas propias o colectivas** para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- **Política Medioambiental** Definir y aplicar una Política Medioambiental que incluya la gestión de riesgos ambientales, así como la importancia de la lucha contra el cambio climático.
- **Apoyar al desarrollo de las sociedades donde estamos presentes** a través de la actividad financiera, así como mediante los programas sociales con foco en la educación, la educación financiera, el emprendimiento y el conocimiento

Proveedores

- **Cumplimiento de estándares de responsabilidad:** Exigir a los proveedores el cumplimiento de estándares de responsabilidad social y ambiental, alineados con nuestros propios principios y políticas.
- **Colaboración y desarrollo mutuo:** Fomentar relaciones de colaboración a largo plazo con los proveedores, promoviendo el desarrollo mutuo y la mejora continua en prácticas sostenibles y responsables.

Responsabilidad fiscal

- Desarrollar nuestra actividad cumpliendo de forma adecuada las obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público.

Prevención de conductas ilegales

- **Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales** y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas.

Respeto de los Derechos Humanos

- **Aplicar la Política compromiso respeto derechos humanos del grupo OpenSistemas** donde se incluye el respeto de los derechos humanos conforme al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a los principios de actuación y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.



Otros compromisos internacionales suscritos

- OpenSistemas está comprometido con los principales estándares internacionales en materia de RSC, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como otras iniciativas relacionadas que tome en consideración para llevar a cabo la actividad que desarrolla de forma responsable.

5.- Canales de comunicación, Participación

Para asegurar una implementación efectiva de nuestra política de responsabilidad social corporativa (RSC), hemos establecido diversos canales de comunicación y participación. Estos canales están diseñados para fomentar la transparencia, la colaboración y el compromiso de todos los grupos de interés.

- **Intranet Corporativa:** Plataforma interna donde los empleados pueden acceder a información actualizada sobre nuestras iniciativas de RSC, participar en foros de discusión y compartir ideas.
- **Boletines Informativos:** Publicaciones periódicas que destacan los avances y logros en materia de RSC, así como oportunidades de participación en proyectos y programas.
- **Encuestas y Consultas:** Herramientas para recoger opiniones y sugerencias de nuestros grupos de interés, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.
- **Líneas de Comunicación Directa:** Canales específicos, como correos electrónicos y líneas telefónicas, para que los empleados y otros interesados puedan plantear dudas, inquietudes o denuncias relacionadas con la RSC de manera confidencial.

Estos canales nos permiten mantener un diálogo abierto y constructivo, promoviendo una cultura de responsabilidad y sostenibilidad en todas nuestras operaciones.



6.- Responsabilidades y Seguimiento

La máxima autoridad en la implementación y supervisión de esta política de responsabilidad social corporativa (RSC) recae en el Consejo de Administración. Este órgano es responsable de asegurar que la política se aplique de manera efectiva en todas las áreas de la organización y de promover una cultura de responsabilidad y sostenibilidad.

Responsabilidades

- **Consejo de Administración:** Aprobar y revisar anualmente la política de RSC, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la empresa y las mejores prácticas internacionales.
- **Departamento de Calidad:** Supervisar la implementación de la política, coordinar las iniciativas de RSC y reportar al Consejo de Administración sobre los avances y desafíos.
- **Directores:** Integrar los principios de RSC en las operaciones diarias, liderar con el ejemplo y fomentar la participación activa de sus equipos.
- **Empleados:** Cumplir con los principios y prácticas establecidas en la política de RSC, y participar en las iniciativas y programas promovidos por la empresa.

Seguimiento

- **Revisión Anual:** El Consejo de Administración revisará anualmente la política de RSC para evaluar su efectividad y realizar ajustes necesarios.
- **Indicadores de Desempeño:** Se establecerán indicadores clave de desempeño (KPIs) para medir el progreso en la implementación de la política y su impacto.